

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el anterior escrito presentado por el memorialista para los fines pertinentes, informándole que el proceso aquí referido se encuentra terminado y archivado. Sírvase proveer.
Cali, 18 de abril de 2024

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Proceso: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
Demandante: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO
Demandado: ALEJANDRO DELGADO RAMIREZ Y OTRA
Radicacion: 76001 31 03 004 1999 00397 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

- 1.- Agregue a los autos el anterior escrito, y póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.
- 2.- Por Secretaria, líbrese nuevamente y actualizado el oficio No. 2280 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a fin de cancelar la medida de embargo que recae sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-460387.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **067** DE HOY **22 ABR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria